

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39693 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 194/13 de Infrinox Mobiliario de Hostelería, S.L., CIF B82960428 en el cual se ha dictado con fecha veintitrés de octubre de dos mil catorce auto de conclusión del concurso por la inexistencia de masa activa.

Segundo.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y de disposición del deudor subsistentes.

Tercero.- Se declara aprobada la rendición de cuentas presentada por el Administrador Concursal.

Cuarto.- Que la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas se le dará la publicidad prevista en la Ley Concursal.

Madrid, 23 de octubre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140055800-1